



Comisión De Justicia Permitió Dictámenes A Minutas Sobre Leyes Reglamentarias De La Reforma Al Poder Judicial

La Comisión de Justicia, que preside el diputado Julio César Moreno Rivera (Morena), aprobó los dictámenes a las minutas en materia de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los 103 y 107 de la Constitución Política y la relativa a la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Carta Magna.

También, avaló reformas al Código Penal Federal en cuanto al delito de peligro de contagio, compensación al cónyuge, abigeato y delitos contra lo administración de justicia, así como modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales respecto a discriminación de personas con discapacidad.

Las y los diputados aprobaron en sus términos con 19 votos a favor, nueve en contra, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto, por el que se derogan y reforman disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los 103 y 107 constitucionales.

El diputado Moreno Rivera explicó que el objetivo es armonizar el contenido de dicha ley para dar cumplimiento a la reforma del Poder Judicial.

Las modificaciones planteadas incluyen la adecuación de disposiciones que se refieren a la nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que, a partir de la reforma constitucional del 15 de septiembre de 2024, será de nueve ministros y ministras el 1 de septiembre de 2025.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-justicia-permitio-dictamenes-a-minutas-sobre-leyes-reglamentarias-de-la-reforma-al-poder-judicial/>